

PLAN DE MEJORAS MERCADO AMBULANTE PARKING SUR

Acordado entre la Junta de Vendedores del Mercado Ambulante, Cámara de Comercio, UPTA y Ayuntamiento de Zaragoza.

1.- A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO

a) Contratación del número de **bancos** con base tipo gavión y plancha /asiento de hormigón que permita el límite del contrato menor (Aprox. 35). Su ubicación será consensuada con las Juntas de Mercado. Cuarto trimestre 2018.

b) Suministro de aprox. 40 **papeleras** de modelo diverso según su sustentación sea a soporte de mobiliario o con anclaje a suelo, cuya ubicación será consensuada con las Juntas de Mercado. Cuarto trimestre de 2018.

c) Proyecto, fabricación e instalación de un **escenario de obra**, con posible base de gaviones y puntos de luz y sonido incorporados. Actualmente el Ayuntamiento se encuentra en fase de redacción de proyecto que es el que deberá determinar si el soporte de sustento a suelo puede ser de este tipo de elementos. Primer trimestre 2019.

d) Contratación para la fabricación y colocación de una barrera de **rectángulos de gaviones** separadores de aparcamientos con el mercado que se simultaneen con los bloques de hormigón ya existentes que , a su vez, sirvan de caja para plantación de arbolado en el interior del rectángulo, además de elemento de protección frente a entrada impetuosa de vehículos pesados. Su ubicación será consensuada con las Juntas de Mercado. Primer trimestre 2019.

La plantación deberá coordinarse con el proyecto actualmente en redacción por la Unidad de Medio Ambiente dirigido a renaturalizar este espacio.

e) Exploración de la posibilidad de permitir la instalación de un número concreto de puestos de **venta de productos agroalimentarios** (Art. 4 Reglamento del Mercado en relación con la Ley aragonesa 7/2017 de “venta local de productos agroalimentarios en Aragón”), de puestos de arreglo de ropa o de otro tipo de artículos que permitan dotar de variedad los productos vendibles.

f) Modificación de la **línea de autobús 51** los miércoles y domingos por la mañana, con el objeto de que de servicio al mercado mejorando el acceso en transporte público. Se ampliará el recorrido de la línea de manera que llegue hasta la rotonda de Avda. Francia con Avda. Pablo Gargallo, habilitándose parada en Avda. Francia en el mismo lugar que la Ci2 y la 34. Cuarto trimestre de 2018.

En relación con la modificación de la **línea de autobús 42** los miércoles y domingos por la mañana que reclaman los representantes de los vendedores ambulantes, se solicita un nuevo análisis por parte de los técnicos municipales para ser estudiada por la Comisión mixta. Cuarto trimestre de 2018.

g) Realización de actividades de **dinamización** en el mercado. (Actuaciones musicales con bandas, divertimentos para público infantil, sorteo de cestas de alimentos de Aragón, degustaciones gastronómicas a través de comidas colectivas, concurso de conocimientos populares en escenario...) Cuarto trimestre de 2018.

h) Estudiar las posibilidades de instalar elementos que den sombra en el espacio. Cuarto trimestre de 2018.

2.- A REALIZAR POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE ZARAGOZA Y UPTA-ARAGÓN

- Elaboración de un estudio de carácter económico que permita conocer a través del análisis de la oferta, la demanda, la afluencia y las ventas, la rentabilidad del Mercado Ambulante de la Almozara comparando el caso de este mercado con otros similares de ciudades tipo. Anexo.

- Campaña publicitaria. Difusión de 150 cuñas publicitarias en medios radiofónicos para impulsar las visitas al Mercado.

En prueba de conocimiento y conformidad, suscriben el presente documento los relacionados en el encabezamiento en la fecha citada en el mismo.